

0215-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintidos minutos del quince de octubre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense celebró el día tres de octubre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de Los Chiles, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN LOS CHILES**

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	207360940	RICARDO JESUS GONZALEZ VEGA
SECRETARIO PROPIETARIO	204100865	MARIA ESTER VEGA CABEZAS
TESORERO PROPIETARIO	203690066	ALBINO GONZALEZ ARAYA
PRESIDENTE SUPLENTE	801040828	MARGARITA ENRRIQUEZ CERNA
SECRETARIO SUPLENTE	207230772	ALFREDO ELIZANIAS GONZALEZ VEGA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL PROPIETARIO	203690066	ALBINO GONZALEZ ARAYA
TERRITORIAL PROPIETARIO	207230772	ALFREDO ELIZANIAS GONZALEZ VEGA
TERRITORIAL PROPIETARIO	801040828	MARGARITA ENRRIQUEZ CERNA
TERRITORIAL PROPIETARIO	204100865	MARIA ESTER VEGA CABEZAS
TERRITORIAL PROPIETARIO	207360940	RICARDO JESUS GONZALEZ VEGA

Inconsistencias: De conformidad con lo dispuesto por el artículo siete del Reglamento *supra* citado, no son procedentes los nombramientos de los señores: Elodia Guadalupe Herrera Sequeira, cédula de identidad n.º 204240494, como tesorera suplente del comité ejecutivo cantonal y Ronald Solano Urbina, cédula de identidad n.º 207720025, como fiscal

propietario, en virtud de que fueron nombrados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente de la agrupación política el original de las respectivas cartas de aceptación a los puestos en los cuales fueron designados.

En virtud de lo dispuesto, se encuentran pendientes de designar los puestos de tesorero suplente y fiscal propietario. Para subsanar dichas inconsistencias, la agrupación política deberá presentar las cartas de aceptación originales donde se haga constar su consentimiento para ser nombrados en los puestos respectivos; caso contrario, el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense deberá celebrar una nueva asamblea cantonal para designar las vacantes correspondientes, para lo cual deberán cumplir con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba

C.: Expediente n.º 328-2020, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
Ref., No.: 2075-1584-2020